

Dirección de Administración y Finanzas Unidad de Adquisiciones

MAT: Adjudica Propuesta Pública DECRETO ALCALDICIO Nº4.886 MONTE PATRIA: 28 de Marzo de 2018

VISTOS:

- Según la Constitución Política de la República;
- D.F.L. Nº 1-19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 03.05.02 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio Nº 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio Nº 15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales Nº 6.358, de fecha 17.01.2018, emitido por DIDECO Coordinación;
- Decreto Alcaldicio N°3.301, de fecha 07.03.2018, el que Aprueba Bases Administrativas y Técnicas para Licitación ID 3000-22-L118;
- Licitación Pública Nº 3000-22-L118;
- Cuadro de Evaluación de Ofertas, de fecha 19.03.2018;
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria de fecha 27.03.2018; y
- En el uso de las facultades que el cargo me confiere:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de materiales N°6.358 emitido por DIDECO Coordinación, solicitando la compra solicitando la compra de 9 Toldos Retractiles.
- Licitación Pública Nº 3000-22-L118.
 - Guadro de Evaluación de Ofertas, de fecha 19.03.2018.

DECRETA:

ACTORIZA la compra de "Toldos", al proveedor Distribuidora Fuentes Limitada, R.U.T. Nº 77,843.540-3.

ADMINISTRADOR

CHILE

2. ESTABLÉZCASE que el costo de la adquisición asciende a \$374.850 (Trescientos setenta y cuatro mil ochocientos cincuenta pesos).

3. IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria N°2152291.999 "Otros". Área de Gestión 5.1.1.

Pablo Barrantes Diaz

SECRETARIO MUNICIPAL

ROBINSON LAFFERTE CORTES ADMINISTRADOR MUNICIPAL "Por orden del Alcalde"

RLC/BBR/mbr DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones